

Registro N° 907

N.E 364/10 s/ Func. Jdo.Garantías n° 2
Moreno-Gral.Rodríguez

///Plata, 25 de abril de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo dispuesto por Acuerdo 3565 por el cual se dispuso el inicio de actividades del Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, con asiento en Moreno previsto para el día 1° de diciembre de 2011 (conf. art. 1°).

Que a tales efectos por Decreto del Poder Ejecutivo n° 569/10 fue designado como titular del organismo el doctor Gabriel Alberto Castro, habiéndose asignado el cargo correspondiente (conf. art. 4° Ac. Cit).

Que por Resolución n° 3223 de fecha 30 de noviembre de 2011, se prorrogó la puesta en funcionamiento del Juzgado de Garantías n° 2 mencionado, por razones operativas.

Que habiéndose superado tales circunstancias y encontrándose dadas las condiciones para la instrumentación del organismo citado, corresponde proceder en consecuencia.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

R E S U E L V E

Artículo 1°: Fijar el día 15 de mayo de 2012 para el inicio de actividades del Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, con sede en Moreno.

Artículo 2°: Solicitar a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mercedes se sirva elevar a la Secretaría de Srvicios Jurisdiccionales la propuesta de asignación de turnos para los Juzgados de Garantías del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, para su respectiva aprobación (conf. art. 6° Ley 13.601 y art. 7° Ac. 3565).

Artículo 3°: Conferir intervención a las Secretarías de Personal y Administración, a la Subsecretaría de Tecnología Informática y a la Dirección

de Arquitectura, Obras y Servicios, a los fines que, en el ámbito de sus competencias, adopten los recaudos tendientes a concretar el funcionamiento que se dispone.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fdo: Eduardo Néstor de Lazzari, Héctor Negri, Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters, Luis Esteban Genoud, Eduardo Julio Pettigiani. Ante mí Néstor Trabucco, Secretario.